



SAR

Sociedad Argentina
de **Reumatología**

*“Para una Reumatología Argentina que se construya desde todo el País,
se apoye y refleje en Latinoamérica y se proyecte al Mundo”*

PROYECTO SAR - FILIALES DE ESTIMULO A LA INVESTIGACION Y EDUCACION

SARFILINE

Objetivos

- Estimular el desarrollo de proyectos regionales en 2 áreas críticas y prioritarias: **Investigación y Educación.**
- Descentralizar la hegemonía de la SAR, favoreciendo la acción de sus filiales.

Propuesta

- La SAR entregará un subsidio anual de hasta **20.000 pesos** a cada filial que presente un proyecto en alguna de las áreas: Investigación o Educación.
- La cantidad de proyectos a subsidiar estará sujeta al presupuesto de la SAR de cada año.
- En caso de que el presupuesto anual alcance a cubrir solo un número limitado de proyectos, se priorizarán 2 aspectos: a) calidad, y b) utilidad del proyecto.
- Los proyectos deben enviarse al Comité de Nuevos Proyectos (CONUPRO) de la SAR: sociedad@reumatologia.org.ar
- Los proyectos serán evaluados por *CONUPRO*, y luego puestos en consideración de la Comisión Directiva de la SAR para su aprobación final.
- Una vez aprobados los proyectos, estos tendrán una vigencia de 12 meses, con opción a un segundo año.
- La filial / investigador responsable deberá presentar los resultados obtenidos a *CONUPRO* para su evaluación y seguimiento cada 6 meses de iniciado el mismo.
- Fecha de entrega del proyecto: **hasta el 31-05-2013.**



SAR | Sociedad Argentina de Reumatología

- Solo para los proyectos de investigación:
 - La filial / investigador responsable están obligados a difundir el trabajo en Congreso Nacional y/o Internacional y publicarlo en alguna revista con arbitraje (Index Medicus).
- Sólo para proyectos de educación:
 - Enviar programa detallado del proyecto de educación.
 - Se debe aclarar si es para médicos clínicos, reumatólogos, profesionales vinculados al área de reumatología (kinesiólogos, terapeutas ocupacionales, psicólogos, enfermeros), o bien para pacientes.
 - Aclarar número aproximado de participantes y frecuencia de las reuniones.
 - La filial / investigador responsable están obligados a difundir el trabajo en el Congreso Nacional y publicarlo en la Revista de la SAR, cuando corresponda.

Metodología

La propuesta se deberá entregar en un formato electrónico, de un máximo de 4 páginas, con el siguiente lineamiento:

- a) Título del proyecto.
- b) Filial responsable / Investigador responsable.
- c) Antecedentes relevantes.
- d) Importancia del proyecto.
- e) Objetivos.
Precisar las preguntas generales y específicas a contestar en el trabajo.
- f) Metodología propuesta.
Para proyecto de Investigación: mencionar el tipo de diseño, los criterios de inclusión y exclusión.
Para proyecto de educación: se deben mencionar todas las acciones que se desarrollarán para lograr el/los objetivo/s.
- g) Variables de estudio (solo para los proyectos de investigación).
- h) Métodos de análisis estadístico (solo para los proyectos de investigación).
- i) Problemas potenciales y estrategias para resolverlos.
Incluir logística y asuntos financieros.
- j) Cronograma de actividades.
Definir fechas precisas de inicio y finalización del proyecto.
- k) Utilización de los recursos
Describir la forma de utilización del subsidio otorgado por la SAR.